

## **BASES PARA PROGRAMA “JUNTOS ES MÁS DIVERTIDO”:**

ISAGENIX MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V. (en lo sucesivo ISAGENIX), pone a disposición de forma interna a los Asociados Independientes los presentes términos y condiciones de la promoción denominada Juntos es más Divertido (en lo sucesivo denominada LA PROMOCIÓN). Este material y la información en él contenida ha sido preparada por ISAGENIX MÉXICO, S. de R. L. de C. V., para uso y difusión restringida y privada en la República Mexicana, para la fuerza de ventas y Asociados Independientes.

- 1.** Participan en esta promoción todos los Asociados Independientes mayores de edad y que sean residentes dentro de la República Mexicana, que se encuentren activos durante la vigencia del programa y hasta la fecha de realización del Viaje Nacional 2022.
- 2.** La vigencia del programa es del 09 al 29 de mayo de 2022 y de forma indistinta y para los efectos de este programa también se entenderá a la vigencia como el Periodo de Calificación.
- 3.** Ser Asociado Independiente Activo durante la vigencia del programa y hasta celebrado el Viaje Nacional 2022, en virtud de que el presente beneficio se encuentra condicionado a ese Programa, (Se entiende por Activo a realizar una compra personal mínima de 100 VN en los últimos 30 (treinta) días).
- 4.** La forma para poder ganar será por Volumen de Negocio (VN) NUEVO personal o generado por los miembros de tu Equipo hasta 4 niveles inscritos personalmente (4 PET) durante el periodo de calificación. El objetivo es:
- 5.** A fin de cumplir con las condiciones del programa, ISAGENIX debe recibir los pedidos antes de las 11:59 pm hora estándar de las Montañas (MST) - 0700 UTC del día 17 de abril de 2022, para garantizar que se consideren hechos o dentro de la vigencia del programa.

**a)** Armar un equipo de 3 personas e inscribirse como equipo enviando un correo electrónico a [eventosmx@isagenixcorp.com](mailto:eventosmx@isagenixcorp.com) o bien por medio del Centro de Atención al Asociado. Un miembro del equipo deberá inscribir a los 3 participantes mencionando el ID y nombre de los 3 participantes

**b)** Genera en total 4,500 puntos de Volumen de Negocio Nuevo personal o hasta tu (4PET) durante el periodo de calificación de la mano con tu equipo (3 integrantes en total).

**c)** Cada miembro deberá al menos realizar 1000 puntos para poder ser considerado como ganador, en caso de que un(os) miembro(s) del equipo no logre el puntaje mínimo, no serán acreedores al beneficio descrito.

**Ejemplo:**

**Si un equipo está conformado por David, Marco y Ana.**

**Ana hace 2,500, David hace 3,000 y Marco hace 500**

**Solo Ana y David serán acreedores al beneficio.**

- 6.** Todos los Equipos de Asociados Independientes que logren cumplir con los requisitos estipulados en los puntos anteriores podrán obtener el beneficio siempre y cuando sean ganadores y acudan a nuestro Viaje Nacional 2022. Es decir, el beneficio contemplado en esta base se encuentra sujeto a la condición suspensiva de ser acreedor al beneficio contemplado en el Programa “Viaje Nacional 2022” y que ha sido dado a conocer en fecha anterior. El hecho de haber cumplido con las presentes bases, pero no ser acreedor al beneficio del “Viaje Nacional 2022”, NO genera ninguna obligación para Isagenix de conceder el beneficio contemplado (Experiencia en Catamarán) debido a que no se cumplió la condición suspensiva (ser ganador del “Viaje Nacional 2022”).



7. Esta promoción sólo aplica para el mercado mexicano, es decir, los requisitos y beneficios aquí establecidos son exclusivamente para y por el cumplimiento de las bases dentro de México. No se tomará en cuenta volumen generado en otros mercados, ni en organizaciones extranjeras o que se realice fuera del territorio mexicano.
8. El premio consistente de la promoción “Juntos es más divertido”, tendrá las siguientes características:
- a) Los ganadores serán acreedores a una experiencia a bordo de un barco catamarán, en Cancún, Quintana Roo durante las fechas asignadas para el viaje denominado “Viaje Nacional 2022” y con las características determinadas en itinerario.
  - b) Para recibir el beneficio el/la ganador(a) deberá ser también ganador del Viaje Nacional 2022.
9. Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos antes estipulados, Isagenix dará a conocer a los ganadores de este beneficio en el mes de julio de 2022 a través de nuestras redes sociales.
10. ISAGENIX informará a los Asociados Independientes ganadores de la promoción. Dicha comunicación será a través de nuestras redes sociales o por cualquier otra forma que ISAGENIX considere. Está totalmente prohibido que los Asociados Independientes publiquen o informen por cualquier medio de comunicación conocido o por conocer supuestos puntajes de cualquier Asociado Independiente. En caso de incumplimiento por parte de un Asociado Independiente, será motivo de descalificación de la presente promoción.
11. El beneficio de este programa es personal y NO TRANSFERIBLE NI POR CESIÓN NI POR CUALQUIER OTRA FIGURA, así como tampoco es intercambiable por efectivo, productos o en especie. En este Programa, no interviene al factor azar, las y los ganadores serán determinadas con base en su habilidad para completar los requisitos aquí establecidos. Los presentes términos y condiciones rigen LA PROMOCIÓN. La sola participación de los Asociados Independientes en LA PROMOCIÓN implica el conocimiento y aceptación de los presentes términos y condiciones.
12. Cualquier aclaración podrá ser atendida por medio del servicio de Centro de Atención al Asociado.
13. Al participar en LA PROMOCIÓN, El Participante otorga su consentimiento y autorización irrevocable para que ISAGENIX utilice, explote y reproduzca su imagen personal que en su caso haya proporcionado a ISAGENIX o ésta de forma voluntaria haya subido a cualquier red social oficial de ISAGENIX, por lo tanto ISAGENIX queda facultada de manera enunciativa más no limitativa, para realizar y llevar a cabo algunas de las siguientes actividades: reproducción, publicación, edición o fijación material de una obra en copias o ejemplares efectuada por cualquier medio ya sea impreso, fonográfico, gráfico, plástico, audiovisual, electrónico, fotográfico u otro similar; comunicación pública incluyendo representación, exhibición pública y acceso al público, actividades que podrán ser realizadas de manera directa o por cualquier tercero autorizado por ISAGENIX MÉXICO, S. DE R. L. DE C.V., su matriz y/o cualquiera de sus subsidiarias y afiliadas ya sea en México o bien en cualquier otra parte del mundo, incluyendo cualquier medio de comunicación y/o redes de comunicación actualmente conocidos o por conocerse, renunciando expresa e irrevocablemente, desde la aceptación de éstos Términos y Condiciones, a cualquier tipo de compensación económica, remuneración, regalía o retribución alguna por dicho uso.
14. Cualquier situación no prevista en las reglas de este Programa será resuelta por ISAGENIX.
15. Cualquier incumplimiento a las Políticas de Isagenix aplicables a los Asociados Independientes será motivo de descalificación del presente programa, así como también tener un caso abierto de Compliance.
16. No podrán participar los empleados de Isagenix, ni sus familiares directos (padres, hermanos, cónyuges, hijos), Prestadores de Servicio, personal Outsourcing y/o Becarios.

